



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

Archivo Desconcentrado

EDICTO

PROCESO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS JURISDICCIONALES 2024

(devolución de sus anexos, copias certificadas u otros servicios archivísticos de expedientes con más de 10 años de antigüedad)

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, comunica el inicio del proceso de Eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos 2023, conforme a la Directiva N° 316-2022-CE-PJ, denominada **"Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial"**, aprobada por Resolución Administrativa N° 000316-2022-CE-PJ, de fecha 19 de agosto del 2022.

En tal sentido, se otorga un plazo de 15 días hábiles, contados de 25 junio al 08 de julio del presente año, al público en general para que puedan solicitar por única vez la devolución de sus anexos, copias simples u otros servicios archivísticos establecidos en el TUPA, de aquellos expedientes que superen los 10 años de antigüedad ubicados en el archivo desconcentrado (ex archivo central), a través de la página Web del "Sistema de Gestión de Archivo".

Para mayor información, comunicarse al Anexos: 14256 de lunes a viernes de 08:00 hrs hasta las 13:00 hrs y de 14:00 hrs hasta las 16:00 hrs.

